



30 ENE 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
TERESA E. MONTERO AVILA  
Coordinadora del Equipo de Trabajo de  
Selección, Clasificación y Registro de  
OFICINA DE PERSONAL

# Resolución Administrativa

Lima, 30 de Enero de 2023

Visto, el expediente administrativo con registro N° 03624-2023, que contiene el Memorandum N° 038-2023-DG-HNDM, de fecha 26 de enero de 2023, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefes de los Servicios del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 120-2022/OP/HNDM, de fecha 04 de marzo de 2022, se asignó a partir de la fecha de la presente resolución, a la Médico Cirujano **Carolina CUCHO ESPINOZA**, Médico, con registro CMP N° 051540, Especialista en Patología Clínica, con RNE N° 024437, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el cargo de Jefe de Servicio, del Servicio de Microbiología e Inmunología del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 348-2020/OP/HNDM, de fecha 10 de julio de 2020, se asignó a partir de la fecha de la presente resolución, a la Médico Cirujano **Pamela Lizet BAUTISTA SOSA**, con registro CMP N° 051073, Especialista en Patología Clínica, con RNE N° 036147, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Hematología y Bioquímica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 551-2022/OP/HNDM, de fecha 02 de setiembre de 2022, se asignó a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Especialista **Manuel Humberto LÓPEZ FUENTES**, Nivel MC-1, con registro CMP N° 054887, Especialista en Anatomía Patológica, con RNE N° 031045, contratado bajo la modalidad de Contrato por Reemplazo, del Decreto Legislativo N° 276, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales de la salud, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;



///...

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patología del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los profesionales de la salud que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Carolina CUCHO ESPINOZA	Médico		051540	024437	Jefe de Servicio - del Servicio de Microbiología e Inmunología
03	Pamela Lizet BAUTISTA SOSA	Médico		051073	036147	Jefe de Servicio - del Servicio de Hematología y Bioquímica
04	Manuel Humberto LÓPEZ FUENTES	Médico	MC - 1	054887	031045	Jefe de Servicio - del Servicio de Anatomía Patológica

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patología del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los profesionales de la salud que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Leticia Anghela URQUIZO BRICEÑO	Médico Especialista		077382	042881	Jefe de Servicio del Servicio de Microbiología e Inmunología
02	Yamith SOTO CORTEZ	Médico Especialista	MC - 1	035260	028176	Jefe de Servicio, del Servicio de Hematología y Bioquímica
03	José Luis CABANILLAS LAPA	Médico Especialista	MC - 4	020685	012868	Jefe de Servicio, del Servicio de Anatomía Patológica

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer que los mencionados servidores se les abone las compensaciones económicas que por ley les corresponde.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

30 ENE 2023



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Reg. 015447

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO